



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de agosto de 1998

Expediente N° 8.066/97

RES. N° 514/98

VISTO:

Estas actuaciones mediante la cual el Ing. Carlos Alberto Sastre en su calidad de miembro integrante del Departamento de Matemática solicita se determine en forma fehaciente y definitiva la ubicación Departamental de las asignaturas Computación para Físicos y Químicos, Laboratorio I y II, Programación I y II;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes producidos por los Departamentos de Física, Matemática y la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

las opiniones vertidas por la Comisión Ad-Hoc, designada por el Departamento de Matemática (fs. 65 y 66) y la que corre a fs. 68/71, emitida en minoría por la Ing. Dolores Alía de Saravia;

Las consideraciones expresadas por el Dr. Luis Saravia a fs. 80/83, apoyadas en una extensa bibliografía que se encuentran agregadas desde fs. 84 a 141;

el dictamen de la Comisión de Docencia de este Consejo Directivo que textualmente se transcribe: "... opina que los argumentos presentados a favor de la pertenencia al Departamento de Física de las asignaturas en cuestión son claras y convenientes.";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/08/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de este Cuerpo que corre a fs. 142/3 y dejar debidamente aclarado que las asignaturas:

- Laboratorio I
- Laboratorio II

en cuanto a su organización y dictado, estará a cargo del Departamento de Física.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Física, al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




VERÓNICA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas